

REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Un elemento de conexión mútua de los extremos concurren-
tes de los railes de las vías de ferrocarriles eléctricos" - -

a favor de: JOSE CINCA VILAIRE, Sociedad Anónima, de nacio-
nalidad española, domiciliada en BARCELONA, Parcerisas 4 y 6.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad a cuyo registro se refiere la pre-
sente memoria descriptiva está constituido por un elemento
conductor eléctrico propio para realizar la conexión mútua de
los extremos de los railes constituyentes de las vías de los
5 ferrocarriles movidos por tracción eléctrica, que presenta la
flexibilidad requerida para no dificultar las variaciones de
separación de los mismos motivadas por las dilataciones de los
citados railes.

10 Está constituido esencialmente el elemento de conexión
que se registra como modelo de utilidad por una porción de ca-
ble metálico que tiene sus dos extremos recubiertos por sen-



dos casquillos o envolturas metálicas, generalmente de plan-
cha configurada, que están aplicados fuertemente al cable
por una presión determinante de un engastado o principio
de engastado que puede estar ventajosamente asegurado por
5 el establecimiento de puntos de soldadura de los casquillos al
cable, caracterizando esencialmente al elemento el hecho de
que tales casquillos o guarniciones metálicas de los extremos
del cable presentan una cara plana o prácticamente plana que
hace posible la fijación directa, por la misma, del casquillo a
10 la pared lateral de la cabeza del rail y, a continuación, otra
cara, inclinada respecto a la citada y en consecuencia respec-
to a la pared del rail, que, al quedar adosado a éste el cas-
quillo, da lugar a que se forme un canal o ranura capaz de re-
cibir y alojar una masa de un material soldador que fije sóli-
15 da y permanentemente el casquillo metálico al rail correspon-
diente dejando establecida una perfecta conexión eléctrica de
un rail al otro a través del cable provisto de los casquillos.

Como es natural los elementos de conexión que se fabrican
de acuerdo con el modelo de utilidad de que se trata podrán pre-
20 sentar en la práctica, sin dejar de mantener la estructuración
esencial que se ha definido como básica del modelo, diversas
formas y dimensiones de sus partes, por lo cual ha de considerarse
se tan solo como un sencillo ejemplo, facilitado para dar ma-
yor claridad a la descripción, el caso de realización del mode-
25 lo que está representado en el dibujo adjunto.

Como puede apreciarse perfectamente en el citado dibujo, en
el cual se representa en la figura 1, el elemento de conexión por
separado y en perspectiva, tal elemento está constituido por una



corta porción de cable metálico 1 que tiene fuertemente fijados a sus extremos sendos casquillos 2, de plancha metálica, configurados de manera que presente cada uno una cara plana 3 que permite su exacta aplicación al flanco de uno de los railes que se ha de conectar, principalmente en correspondencia con la cabeza del rail, y otra cara 4, asimismo plana, que, establecida a continuación de la de aplicación al rail forme con ella y con el flanco del rail un ángulo que da lugar al establecimiento de un surco o canal en el cual puede alojarse una masa de un material metálico soldador 5 en la forma que está representada, a título demostrativo, en la figura 2 en la cual aparece el rail 6 en sección transversal.

Como es de entender, el empleo del elemento que constituye el modelo para establecer la conexión eléctrica de los extremos de los dos railes concurrentes en el mismo lugar de una línea de ferrocarril eléctrico, hace posible asegurar la perfecta comunicación entre ambos railes realizándose la operación de conectarlos con una gran facilidad, seguridad y rapidez lo cual resulta sumamente ventajoso tanto para la construcción de nuevas vías como en la reparación de las existentes.

Como es natural, podrán emplearse en la fabricación del elemento de conexión metales o aleaciones diferentes que sean apropiadas al caso, así como medios manuales o mecánicos de producción que al variar en nada alteren la esencialidad del modelo que tampoco será alterada por la concurrencia de cualquier circunstancia de carácter accidental, accesorio o secundario en la citada producción.

NOTA.



N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

- 5 1.- Un elemento de conexión mútua de los extremos concurrentes de los railes de las vías de ferrocarriles eléctricos, esencialmente caracterizado por el hecho de estar constituido por una porción de cable metálico que tiene sus dos extremos recubiertos por sendos casquillos o envolturas metálicas, generalmente de plancha configurada, que están aplicadas fuertemente al cable por una presión determinante de un engastado o principio de engastado que puede estar ventajosamente asegurado por el establecimiento de puntos de soldadura de los casquillos al cable, caracterizando esencialmente al elemento el hecho de que tales casquillos o guarniciones metálicas de los extremos del cable presentan una cara plana o prácticamente plana que hace posible la fijación directa, por la misma, del casquillo a la pared lateral de la cabeza del rail y, a continuación, otra cara inclinada respecto a la citada y en consecuencia respecto a la pared del rail, que, al quedar adosado a este el casquillo, da lugar a que se forme un canal o ranura capaz de recibir y alojar una masa de un material soldador que fije sólida y permanentemente el casquillo metálico al rail correspondiente dejando establecida una perfecta conexión eléctrica de un rail al otro a través del cable provisto de los casquillos.
- 10
- 15
- 20
- 25 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que conu-

9611



rran con su esencialidad definida en la anterior reivindi-
cación, cual objeto es:

"Un elemento de conexión mutua de los extremos concu-
rrentes de los railes de las vías de ferrocarriles eléctri-
cos".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, es-
critas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Diciembre de 1953.

P. p. de: JOSE CINCA VILAIRE, Sociedad Anónima,

396 11



FIG.1

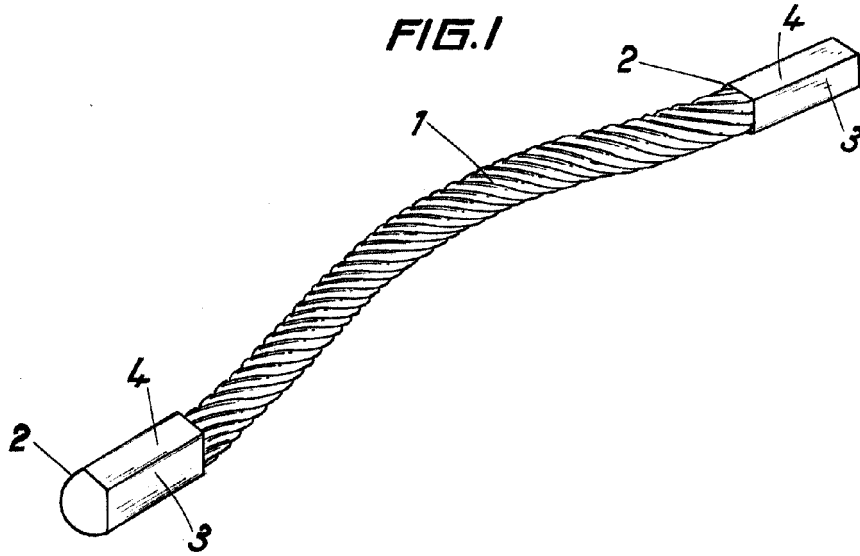
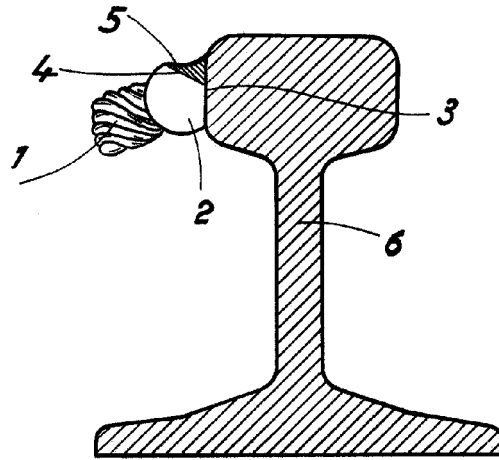


FIG.2



REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE ECONOMIA

[Handwritten signature]